



Comisión de puntos constitucionales de San Lázaro se perfila para aprobar reforma de "Supremacía Constitucional"

Este lunes la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobará el dictamen de la reforma a los artículos 105 y 107 de la Constitución en materia de inimpugnabilidad, conocida también como "Supremacía Constitucional".





Se trata de la iniciativa que propusieron los líderes de Morena en la Cámara Baja de **Ricardo Monreal** y del Senado Adán Augusto López, que deja sin efecto cualquier amparo, acción de inconstitucionalidad o controversia constitucional contra cualquier reforma la Carta Magna que apruebe el Congreso de la Unión.

Dicha comisión se declaró este domingo en sesión permanente y citó para este lunes a las 6 de la tarde para su discusión, se prevé que hoy se apruebe en esta comisión, mañana martes se le dará primera lectura y el miércoles se abordará ante el Pleno del recinto de San Lázaro.

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, el morenista Leonel Godoy dijo que esta reforma se aprobará en tiempo y forma, aunque la oposición haya propuesto de última hora realizar foros de consulta con especialistas tan solo para tratar de alargar el plazo de su discusión.

“Ellos quería que el método se ampliar a foros, pero para nosotros está claro que ellos desearían que se vote hasta dentro de tres años, pero nosotros no estamos de acuerdo, estamos apegándonos estrictamente al reglamento que establece la posibilidad de reuniones extraordinarias y también ya habías acordado con ellos que nos declararíamos en reunión permanente, también se circuló el dictamen desde la mañana y también se acordó con ellos no debatir el dictamen”.

Y es que ayer hubo protestas y reclamos de la oposición, por ejemplo, legisladoras del PAN y del partido Movimiento Ciudadano criticaron la urgencia de Morena por aprobar una reforma sin consultar a especialistas y convocar a un Parlamento Abierto.

La coordinadora de los diputados panistas, Noemí luna, reprochó a los morenistas esta decisión tan acelerada de cambiar la Constitución en unas cuantas semanas sin consultar con la oposición ni con los especialistas. Y comparó las enmiendas hechas desde el siglo pasado con las de estos últimos meses.



“De 1917 a la fecha en que está en vigor nuestra Constitución ha sufrida 801 reformas, en un siglo 801 reformas, y de esas 88 han sido en el periodo de mal llamada 4T. Y de esas, 30 reformas a 30 artículos, el 22 por ciento de nuestras Constitución lo hemos hecho en menos de un mes”.

Por su parte, la coordinadora de los legisladores de Movimiento Ciudadano, Ivonne Ortega, salió junto con sus compañeros y compañeras de la sesión de ayer para no convalidar las decisiones de la Comisión de Puntos Constitucionales que hoy discutirá por la tarde el dictamen y avanzar en la reforma de inimpugnabilidad y de supremacía constitucional.

<https://wradio.com.mx/2024/10/28/comite-de-evaluacion-de-la-scjn-debe-ser-perfecto-no-puede-haber-error-articulo-41/>